

Carmen de Patagones, 27 de abril de 2021.
Corresponde a expediente 4084-823HCD/20.-

VISTO:

El Expediente 4084-823HCD/20; y

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Juan Franco Presidente del Club Social y Deportivo Patagones, solicita eximición del 5% de la rifa sorteada por la institución el día 19 de Diciembre de 2020, según ordenanza municipal N°3200.

Que, motiva la presente, la situación económica general que están pasando los clubes de nuestra comarca, las circunstancias por pandemia que nos ha tocado vivir durante este 2020, en donde las actividades deportivas se han suspendido, y los ingresos del club son casi nulos.

Que, de acuerdo al artículo 40° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, establecer dicha eximición.

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a eximir por única vez el 5% que le corresponde abonar de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N°110/05, al Club Social y Deportivo Patagones por lo recaudado en la rifa autorizada mediante Ordenanza N°3200 y Decreto N°723/20.-----

ARTICULO 2°: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.-----

**MONICA SILVINA DEVIA
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones**



**JULIO CESAR COSTANTINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones**

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA REANUDACION DE LA 4° SESION ORDINARIA DEL DIA 21-04-21 PASADA A CUARTO INTERMEDIO PARA EL DIA 26-04-21. 7° REUNIÓN. 4° BIMODAL. APROBADO POR UNANIMIDAD.

REGISTRADO BAJO N° 3386.-

Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
"Patagonia Argentina"

DECRETO DE PROMULGACIÓN N° 838/2021